**CRITERIOS DE EVALUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE GRIEGO I**

1. La nota de evaluación se estructurará de la siguiente forma:
2. 80 % nota de pruebas escritas
3. 10 % nota de los trabajos de investigación y libros de lectura.
4. 10 % nota de pruebas orales, trabajo diario (individual o grupal) y actitud.
5. Las pruebas escritas podrán constar de los siguientes apartados:
6. -**Comprensión escrita**: a través de la traducción y lectura de textos.
7. -**Expresión escrita**, donde comprende ejercicios gramaticales:

Análisis morfosintáctico de elementos.

Análisis sintáctico oracional.

Cuestiones flexivas y gramaticales.

Oraciones o textos en griego para su traducción, facilitando el vocabulario no visto hasta la fecha del control.

1. -**Comprensión oral**: se realizará lectura de textos traducidos y en lengua original para comprobar su comprensión.
2. -**Expresión oral**: podrá ser valorada fuera de la fecha del examen o bien con los diversos ejercicios orales que se vayan desarrollando a lo largo de la evaluación.
3. -**Cuestiones de Cultura y Civilización** sobre los temas propuestos en los contenidos, que podrán ser sustituidos por la exposición oral individual de un trabajo sobre un tema concreto relativo a la civilización o la historia de la Antigua Grecia.
4. -**Cuestiones de léxico griego y su etimología**.
5. El criterio de calificación de estos controles estará basado en la capacidad de comprensión de textos griegos demostrada por el alumno, su capacidad operativa sobre la base morfológica griega, su capacidad de reconocimiento de elementos y estructuras sintácticas y su traducción fiel o retroversión, su conocimiento del mundo griego y su dominio en cuestiones de léxico griego.
6. En las pruebas escritas y trabajos se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de un punto.
7. En la línea de evaluación continua cualquier evaluación pendiente se considerará aprobada al superar la evaluación siguiente con una nota mínima de 6. No obstante, se ofrece la posibilidad de realizar una prueba escrita sobre los contenidos de la evaluación suspensa. La nota final de junio será la obtenida a partir de la media obtenida de:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1ª EVALUACIÓN | 2ª EVALUACIÓN | 3ª EVALUACIÓN | FINAL |
| 20% | 30% | 50% |  |

1. Aquellos alumnos que no superen la asignatura en junio deberán realizar un examen extraordinario en septiembre con los contenidos del curso. La nota de septiembre será la obtenida en este examen.

Si un alumno copia en un examen, se le calificará con un 0.